



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 SEP 2024

Expte. N° 6.656/24

RES. DECECO N° 955-24

**VISTO:**

La nota presentada por los docentes y organizadores mediante la cual solicitan ayuda económica para el 1º Congreso Argentino de Docentes de Derecho del Trabajo realizado los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO N° 789/24 se declaró de Interés Académico el "1º CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a realizarse en esta Casa de Altos Estudios, el Colegio de Abogados de Salta y la Universidad Católica de Salta, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2024.

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma total de \$180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100), para solventar gastos del mencionado Congreso, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado** la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Fundación Educación Nativa por la suma total de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00)**, como auspicio para la organización del 1º Congreso Nacional de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, realizado en la Ciudad de Salta, los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	FUNDACION EDUCACION NATIVA	00001-00000006	05/09/2024	5-1-4	\$180.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$180.000,00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado** el gasto del Art. 1º de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

MCC/dnvm

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa